



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

para que disponga su cumplimiento
 el Sr. D. Juan de Sotomayor, su
 lugar al Comisario: acompañando la liqui-
 dación firmada por la Contrad. para el
 día de hoy. Y para que se cargue sobre el
 vino forastero: manifestando correspon-
 derle por precio vendible once quartos
 cada quartillo, como viene que conti-
 ne, con la continuación dada por el
 Sr. Gov. y Conde. Concluyendo así
 anteriormente venidos: fijando este precio
 a once quartos al indicad. vino forastero
 y providencia dada a su consecuencia
 para que los vinateros no puedan bajar
 de este precio: entendiéndose por esta su
 acuerdo queda en su inteligencia
 el Sr. D. Juan de Sotomayor, su
 lugar al Comisario: acompañando la liqui-
 dación firmada por la Contrad. para el
 día de hoy. Y para que se cargue sobre el
 vino forastero: manifestando correspon-
 derle por precio vendible once quartos
 cada quartillo, como viene que conti-
 ne, con la continuación dada por el
 Sr. Gov. y Conde. Concluyendo así
 anteriormente venidos: fijando este precio
 a once quartos al indicad. vino forastero
 y providencia dada a su consecuencia
 para que los vinateros no puedan bajar
 de este precio: entendiéndose por esta su
 acuerdo queda en su inteligencia

